EVALUACIÓN TÉCNICA INICIAL DEL PROCESO
No. 032-MDN-DIGSA-DISAN-REPAC-DMBHM-2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO INTEGRAL DE NIVEL II, III Y IV PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) de acuerdo directiva permanente No. 0122009038002/ MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-23.1 de fecha 29 de agosto de 2022.

CIERRE: 05 de abril de 2023.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para esta contratación es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($45.000.000,00) incluidas las erogaciones a las que haya lugar.

FECHA DE EVALUACIÓN: 10 de abril de 2023.

PROPUESTAS PRESENTADAS:
1. MICROANALISIS LIMITADA

PROPONENTE EVALUADO:

1. MICROANALISIS LIMITADA.

DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN	FOLIOS
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLE**	30 FOLIOS
ANEXO EXPERIENCIA ACREDITA DEL OFERENTE	**CUMPLE**	01 FOLIO
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**	01 FOLIO
CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O ENTIDAD TERRITORIAL DELEGATARIA CORRESPONDIENTE, VIGENTE.	**CUMPLE**	03 FOLIOS
PORTAFOLIO DE SERVICIOS	**SUBSANAR**	45 FOLIOS
EL PRESTADOR DEBERÁ GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CASO DE AUSENCIA, VACACIONES, INCAPACIDAD, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	**CUMPLE**	01 FOLIO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	**SUBSANAR**	07 FOLIOS

CONCLUSIÓN: El oferente **MICROANALISIS LIMITADA,** deberá **SUBASANAR** los siguientes documentos, esto con el fin de continuar en el proceso No. 032-MDN-DIGSA-DISAN-REPAC-DMBHM-2023.

1. Portafolio de servicios que debe contener identificación de los servicios que la institución se encuentra en condiciones de prestar que incluya:
 - ❖ Infraestructura física y administrativa.
 - ❖ Recurso Humano y tecnológico. (Aportar hojas de vida, certificados de títulos y tarjeta profesional del personal que prestará los servicios.).
 - ❖ Oportunidad de Cita para el desarrollo de los servicios solicitados objeto de la presente Invitación.

2. El oferente debe aportar diligenciado en su totalidad el CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de acuerdo al anexo correspondiente. Debido a que cuenta con información incompleta en el porcentaje de cumplimiento de los Estándares Mínimos contenidos en el Artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019. Además, deberá de incluir:
 - ❖ Indicar Porcentaje de cumplimiento del SG SST
 - ❖ Copia de certificado del Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST del responsable de SG-SST en su organización o CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ARL DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST EXPEDIDA EN LA PRESENTE VIGENCIA Y CON UN % DE EVALUACIÓN MÍNIMO DEL 61%.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Teniente de Navío **LEYDI CAROLINA PÉREZ OJEDA**
Evaluador Técnico Proceso No. 032-MDN-DIGSA-DISAN-REPAC-DMBHM-2023